

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**  
**SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA**



☎ 556436/139 934956436  
FAX 556015 934956436  
Apdo. Correos Nº 99026 CP 08080  
[sffcgtbcn@cgt.es](mailto:sffcgtbcn@cgt.es) <http://sffcgtbcn.org>

**18B**  
11/07/08



## ¡Otra vez con las cuentas!

Mas le hubiera valido a la madre de Calcuta habernos regalado una calculadora en el lote navideño, que el cutre transistor a pilas con el que nos obsequió, porque le habríamos sacado bastante más provecho.

Nosotros en **CGT** visto el baile de contratos que imponía Renfe, decidimos hace tiempo mandar a uno de nuestros delegados a un curso acelerado de nóminas, liquidaciones y finiquitos y la verdad es que el tío va a acabar en la universidad de catedrático. ¡Esto si que ha sido una buena operación!

En esta ocasión Renfe ha tomado la decisión de otorgar los próximos contratos con más antelación que los anteriores y es que cuando estamos inmersos en pleno verano, ningún jefe quiere tener que cancelar unas vacaciones y menos por una contrata auxiliar.

Finalmente ha sido Sabico quien se ha llevado el gato agua en los 3 bloques licitados, por lo que al menos tendremos la tranquilidad de no tener que luchar contra empresas acostumbradas a aplicar convenios del Paquistán, con los que en un solo mes se te puede quedar una figura de modelo anoréxica que no haya diseñador que se te resista, y es que con un sueldo de esos no tienes ni para sopitas de pan duro.

Antes de comenzar a hacer las cuentas de las liquidaciones de tod@s los que pasarán subrogad@s a Sabico, serán muchos menos de los auxiliares que hay ahora, ya que Renfe ha decidido eliminar los auxiliares de autoventas de la C2 (salvo el aeroport) , C4 (a excepción de Molins de Rei), C1 (a excepción de Cabrera de Mar y Clot) y dejar reducida a una cuarta parte los existentes en Sants, más alguna reducción más, os hemos de avisar que la nómina del mes de julio cuenta con alguna pequeña subida.

Por cada día efectivo trabajado (no entran ni descansos, ni festivos, vacaciones o enfermedad) el trabajador debe cobrar 0,74€ en concepto de plus de asistencia. El plus convenio subirá 2,51€ hasta los 85,84€ mensuales.

Todos aquellos que manejen fondos económicos deberán cobrar el plus de quebranto de moneda y que asciende a 15 € mensuales.

Y si alguno de vosotros tiene dominio de otras lenguas que pueda demostrar con certificado oficial y la empresa lo considera imprescindible para su puesto de trabajo deberá cobrar otros 15€.

Estaos al tanto, porque alguna empresa no se ha leído ni la portada del convenio.

Y entrando en harina, nuestro experto ha hecho los cálculos de las liquidaciones que corresponderían al personal que pasará subrogado de Alianzas a Sabico. Deberán cobrar 644,93€ contrato de 40 horas y 300,90€ en contrato de 16 horas sin tener en cuenta los pluses arriba mencionados.

Si no habéis disfrutado de vacaciones os deberán pagar 23,45 € por cada día (40 horas) ó 10,98 € (16 horas). En el caso de los que fuisteis subrogados el 19 de abril os corresponden 7,64 días y si empezasteis el 4 de febrero son 14 días.

**LAS CUENTAS CLARAS: AFÍLIATE A CGT**